



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 016/2025-MPL

Lambayeque, 21 de enero de 2025

VISTO:

LA CARTA N° 01-2025/MPL-WZCH-PTAF de fecha 17 de enero de 2025, presentada por el Sr. Regidor Walther Augusto Zunini Chira, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 016/2025-MPL PÁG. 02

Que, con Carta N° 01-2025/MPL-WZCH-PTAF de fecha 17 de enero de 2025, el Sr. Regidor Walther Augusto Zunini Chira, remite el Plan de Trabajo de las Acciones de Fiscalización correspondiente al Primer Semestre del 2025 (Enero - Junio), en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Primera Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del Semestre Enero - Junio, en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025". Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 20 de enero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (16 folios), presentado por el Sr. Regidor Walther Augusto Zunini Chira, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Pyñelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llompén
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÁREA DE APOYO AL CONCEJO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

INTERESADO

ARCHIVO

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000. 1001. 1002. 1003. 1004. 1005. 1006. 1007. 1008. 1009. 1010. 1011. 1012. 1013. 1014. 1015. 1016. 1017. 1018. 1019. 1020. 1021. 1022. 1023. 1024. 1025. 1026. 1027. 1028. 1029. 1030. 1031. 1032. 1033. 1034. 1035. 1036. 1037. 1038. 1039. 1040. 1041. 1042. 1043. 1044. 1045. 1046. 1047. 1048. 1049. 1050. 1051. 1052. 1053. 1054. 1055. 1056. 1057. 1058. 1059. 1060. 1061. 1062. 1063. 1064. 1065. 1066. 1067. 1068. 1069. 1070. 1071. 1072. 1073. 1074. 1075. 1076. 1077. 1078. 1079. 1080. 1081. 1082. 1083. 1084. 1085. 1086. 1087. 1088. 1089. 1090. 1091. 1092. 1093. 1094. 1095. 1096. 1097. 1098. 1099. 1100. 1101. 1102. 1103. 1104. 1105. 1106. 1107. 1108. 1109. 1110. 1111. 1112. 1113. 1114. 1115. 1116. 1117. 1118. 1119. 1120. 1121. 1122. 1123. 1124. 1125. 1126. 1127. 1128. 1129. 1130. 1131. 1132. 1133. 1134. 1135. 1136. 1137. 1138. 1139. 1140. 1141. 1142. 1143. 1144. 1145. 1146. 1147. 1148. 1149. 1150. 1151. 1152. 1153. 1154. 1155. 1156. 1157. 1158. 1159. 1160. 1161. 1162. 1163. 1164. 1165. 1166. 1167. 1168. 1169. 1170. 1171. 1172. 1173. 1174. 1175. 1176. 1177. 1178. 1179. 1180. 1181. 1182. 1183. 1184. 1185. 1186. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. 1194. 1195. 1196. 1197. 1198. 1199. 1200. 1201. 1202. 1203. 1204. 1205. 1206. 1207. 1208. 1209. 1210. 1211. 1212. 1213. 1214. 1215. 1216. 1217. 1218. 1219. 1220. 1221. 1222. 1223. 1224. 1225. 1226. 1227. 1228. 1229. 1230. 1231. 1232. 1233. 1234. 1235. 1236. 1237. 1238. 1239. 1240. 1241. 1242. 1243. 1244. 1245. 1246. 1247. 1248. 1249. 1250. 1251. 1252. 1253. 1254. 1255. 1256. 1257. 1258. 1259. 1260. 1261. 1262. 1263. 1264. 1265. 1266. 1267. 1268. 1269. 1270. 1271. 1272. 1273. 1274. 1275. 1276. 1277. 1278. 1279. 1280. 1281. 1282. 1283. 1284. 1285. 1286. 1287. 1288. 1289. 1290. 1291. 1292. 1293. 1294. 1295. 1296. 1297. 1298. 1299. 1300. 1301. 1302. 1303. 1304. 1305. 1306. 1307. 1308. 1309. 1310. 1311. 1312. 1313. 1314. 1315. 1316. 1317. 1318. 1319. 1320. 1321. 1322. 1323. 1324. 1325. 1326. 1327. 1328. 1329. 1330. 1331. 1332. 1333. 1334. 1335. 1336. 1337. 1338. 1339. 1340. 1341. 1342. 1343. 1344. 1345. 1346. 1347. 1348. 1349. 1350. 1351. 1352. 1353. 1354. 1355. 1356. 1357. 1358. 1359. 1360. 1361. 1362. 1363. 1364. 1365. 1366. 1367. 1368. 1369. 1370. 1371. 1372. 1373. 1374. 1375. 1376. 1377. 1378. 1379. 1380. 1381. 1382. 1383. 1384. 1385. 1386. 1387. 1388. 1389. 1390. 1391. 1392. 1393. 1394. 1395. 1396. 1397. 1398. 1399. 1400. 1401. 1402. 1403. 1404. 1405. 1406. 1407. 1408. 1409. 1410. 1411. 1412. 1413. 1414. 1415. 1416. 1417. 1418. 1419. 1420. 1421. 1422. 1423. 1424. 1425. 1426. 1427. 1428. 1429. 1430. 1431. 1432. 1433. 1434. 1435. 1436. 1437. 1438. 1439. 1440. 1441. 1442. 1443. 1444. 1445. 1446. 1447. 1448. 1449. 1450. 1451. 1452. 1453. 1454. 1455. 1456. 1457. 1458. 1459. 1460. 1461. 1462. 1463. 1464. 1465. 1466. 1467. 1468. 1469. 1470. 1471. 1472. 1473. 1474. 1475. 1476. 1477. 1478. 1479. 1480. 1481. 1482. 1483. 1484. 1485. 1486. 1487. 1488. 1489. 1490. 1491. 1492. 1493. 1494. 1495. 1496. 1497. 1498. 1499. 1500. 1501. 1502. 1503. 1504. 1505. 1506. 1507. 1508. 1509. 1510. 1511. 1512. 1513. 1514. 1515. 1516. 1517. 1518. 1519. 1520. 1521. 1522. 1523. 1524. 1525. 1526. 1527. 1528. 1529. 1530. 1531. 1532. 1533. 1534. 1535. 1536. 1537. 1538. 1539. 1540. 1541. 1542. 1543. 1544. 1545. 1546. 1547. 1548. 1549. 1550. 1551. 1552. 1553. 1554. 1555. 1556. 1557. 1558. 1559. 1560. 1561. 1562. 1563. 1564. 1565. 1566. 1567. 1568. 1569. 1570. 1571. 1572. 1573. 1574. 1575. 1576. 1577. 1578. 1579. 1580. 1581. 1582. 1583. 1584. 1585. 1586. 1587. 1588. 1589. 1590. 1591. 1592. 1593. 1594. 1595. 1596. 1597. 1598. 1599. 1600. 1601. 1602. 1603. 1604. 1605. 1606. 1607. 1608. 1609. 1610. 1611. 1612. 1613. 1614. 1615. 1616. 1617. 1618. 1619. 1620. 1621. 1622. 1623. 1624. 1625. 1626. 1627. 1628. 1629. 1630. 1631. 1632. 1633. 1634. 1635. 1636. 1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642. 1643. 1644. 1645. 1646. 1647. 1648. 1649. 1650. 1651. 1652. 1653. 1654. 1655. 1656. 1657. 1658. 1659. 1660. 1661. 1662. 1663. 1664. 1665. 1666. 1667. 1668. 1669. 1670. 1671. 1672. 1673. 1674. 1675. 1676. 1677. 1678. 1679. 1680. 1681. 1682. 1683. 1684. 1685. 1686. 1687. 1688. 1689. 1690. 1691. 1692. 1693. 1694. 1695. 1696. 1697. 1698. 1699. 1700. 1701. 1702. 1703. 1704. 1705. 1706. 1707. 1708. 1709. 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720. 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730. 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740. 1741. 1742. 1743. 1744. 1745. 1746. 1747. 1748. 1749. 1750. 1751. 1752. 1753. 1754. 1755. 1756. 1757. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE (PTAF)¹

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque FECHA DE ELABORACIÓN: Enero 2025

ALCALDE: C.P.C PERCY ALBERTO RAMOS PUELLES

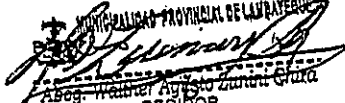
REGIDOR: Dr. Soc. WALTHER AUGUSTO ZUNINI CHIRA

1) ANTECEDENTES:

| | | | | |
|--|---|--|------------------------------|--|
| <p>PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL</p> | No de Acuerdo: 001 /2025-MPL | | Fecha de Acuerdo: Enero 2025 | |
| | Materias a fiscalizar: | | | |
| | 1. Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional (OCI) y la Contraloría General de la República, recomendaciones del Concejo Municipal y Congreso de la República, verificando la adecuada implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de control y las correcciones realizadas para subsanar las irregularidades identificadas en la Municipalidad Provincial de Lambayeque. | | | |
| | 2. Fiscalización del desempeño, conducta y cumplimiento de funciones asignadas a los funcionarios y directivos municipales, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, conducta conforme al Código de Ética de la Función Pública (Ley N.º 27815) y nivel de responsabilidad en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Lambayeque. | | | |
| | 3. Fiscalización de la gestión municipal (acciones de gobierno y administración), ejecución de proyectos de inversión pública y recursos municipales, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la ejecución conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de los presupuestos asignados en la Municipalidad Provincial de Lambayeque. | | | |
| 4. Otras materias a fiscalizar durante el año fiscal | | | | |
| <p style="text-align: center;"> 
 Dr. Soc. WALTHER AUGUSTO ZUNINI CHIRA
 REGIDOR </p> | | | | |

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
| ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL CONSEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: N° /2025-MPL | Fecha de Acuerdo: Enero 2025 |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalizar el cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones formuladas por el OCI de la MPL señaladas en los Informes; Acción de oficio posterior Inf. N°3527 -2022; Inf. N°007-2018-2-0427-SCE, Inf. N°020-2020-2-0427-SCE; Inf. 033-2023-2-0427-SCE; Inf. 035-2023-2-0427-SCE; Inf. 020-2021-2-0427-AC; correspondientes al aspecto ejecutivo del plan de trabajo de las acciones del primer semestre 2025. 2. Fiscalizar el cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones formuladas por el OCI de la MPL señaladas en los Informes N° 28407-2024 CG/GRLA-AC; Inf. N° 016-2024-OCI/0427-SVC; Inf. 025-2024-OCI/0427-AOP; Inf. 14380-2024/CG PREVI-AOP correspondientes al aspecto ejecutivo del plan de trabajo de las acciones del primer semestre 2025. 3. Evaluar el cumplimiento de las acciones previstas en los Programas: Programa Vaso de Leche (PVL); Programa Complementación Alimentaria (PCA); PCA – PANTBC; CIAM, OMAPE 4. Evaluar el cumplimiento de las acciones previstas en los Programas: Programa de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales; cumplimiento de los D.L N°123; 25702 y 25988 5. Solicitar, revisar y evaluar los informes periódicos respecto a la ejecución presupuestal y el nivel de cumplimiento de los documentos de gestión (PDC-L, PEI, PPMA, POI, MOF, "Cierre de brechas sociales", etc por parte de las gerencias y subgerencias (Oficina General de Planeamiento y presupuesto) Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Subgerencia ambiental, subgerencia gestión de riesgo de desastres, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque considerando el uso del presupuesto, la ejecución de proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas. Fiscalizar la labor de los gerentes en el cumplimiento de sus Planes operativos, cierre de "brechas sociales" así como las denuncias recibidas por parte de los ciudadanos y nivel de cumplimiento de las observaciones presentados por el OCI 6. Otras acciones de Fiscalización producto de las acciones de Fiscalización, estudios y evaluaciones realizadas puntualmente. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN
(Marque con una "X" la opción que responde): | Fiscalización en comisión () | Fiscalización individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | S/. 41,520.00 (cuarenta y un mil quinientos veinte y 00/100) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | Fecha de inicio: Enero 2025 | Fecha de fin: 30 de Junio 2025 |


 Abog. Walther Agustín Zúñiga Guala
 REGIDOR

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque. FECHA DE ELABORACIÓN: 01-01-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

2) OBJETIVO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZAR: | 1. Fiscalizar el cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones formuladas por el OCI de la MPL señaladas en los Informes; Acción de oficio posterior Inf. N°3527 -2022; Inf. N°007-2018-2-0427-SCE; Inf. N°020-2020-2-0427-SCE; Inf. 033-2023-2-0427-SCE; Inf. 035-2023-2-0427-SCE; Inf. 020-2021-2-0427-AC; correspondientes al aspecto ejecutivo del plan de trabajo de las acciones del primer semestre 2025. |
|--|--|

| | | |
|--|--|------------------------------|
| APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: 001 / 2025-MPL | Fecha de Acuerdo: |
| JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.
(Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población) | Esta actividad, permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de las medidas correctivas señaladas por el OCI, presentando los informes correspondientes para que el titular del pliego deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar. Esta actividad contribuye a la lucha contra la corrupción y la pobreza, mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia de la inversión pública, asegurando mejores condiciones de vida y servicios de calidad a la población. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN (marque con una "X" la opción que corresponda). | Fiscalización en comisión () | Fiscalización individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) | S/. 6,920 (Seis mil novecientos veinte y 00/100 soles.) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN | Fecha de Inicio: 01.01.2025 | Fecha de fin: 30.06.2025 |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
REGIDOR
Agusto Zugni Chira

4. CRONOGRAMA DE TRABAJO

| N° | Tareas específicas a realizar | Plazo estimado para realizar cada tarea específica | | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica |
|----|---|--|------------------|--|
| | | Fecha de inicio | Fecha de fin | |
| 1 | Revisión de documentos e informes proporcionados por las Gerencias respectivas y trabajo de campo, visita y entrevista a los actores claves, cruce de información y levantamiento de actas de los informes: Acción de oficio posterior Inf. N°007-2018-2-0427-SCE, Inf. N°020-2020-2-0427-SCE; Inf. 020-2021-2-0427-AC; Inf. N°3527-2022; Inf. 033-2023-2-0427-SCE; Inf. 035-2023-2-0427-SCE. | 01 de Enero 2025 | 30 Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 2 | Revisar y analizar los informes emitidos por el OCI solicitando información sobre las acciones de cumplimiento realizadas por el titular del Pliego y/o la Gerencia Municipal, fiscalizando los procedimientos administrativos realizados en las Gerencias o unidades orgánicas y funcionales establecidos en los documentos de gestión de la propia municipalidad en la ejecución de las actividades fiscalizadas. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 3 | Requerimiento de información con fines de Fiscalización a las gerencias de la Municipalidad Provincial de Lambayeque sobre acciones correctivas, avance presupuestario y metas establecidas en los documentos de gestión. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 4 | Reunión de Equipo, presentación y evaluación de Informes finales ante el titular del pliego para las acciones que correspondan según hallazgos en las acciones de fiscalización en los informes Acción de oficio posterior Inf. N°3527-2022; Inf. N°007-2018-2-0427-SCE, Inf. N°020-2020-2-0427-SCE; Inf. 033-2023-2-0427-SCE; Inf. 035-2023-2-0427-SCE; Inf. 020-2021-2-0427-AC, siguiendo el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones del órgano de control. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Abog. Walther A. Zunini Chira
REGIDOR

4.1 RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

A. Requerimiento de Bienes:

| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/ | Presupuesto estimado S/ |
|-----------------------|---|------------------|----------|--------------------|-------------------------|
| Materiales de Oficina | (hojas bond a4, folders, tinta impresión) | Mensual | 3 | 349.00 | 349.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | S/349.00 |

B. Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio | Especificación del requerimiento | Presupuesto estimado S/ |
|------------------------|--|-------------------------|
| Asesoría Especializada | SERVICIOS DE 01 ASESOR LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 3,000.00 |
| Asesoría Técnica | SERVICIO DE 01 APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 1,800.00 |
| Viáticos | ALIMENTACIÓN | 742.00 |
| | PASAJES | 1,029.00 |
| SUB - TOTAL | | 6,571.00 |

| | |
|-----------------------------|----------|
| PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: | 6,920.00 |
|-----------------------------|----------|

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ARAUCO
Abog. Walter Ernesto Zúñiga Cárta
REGIDOR

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el concejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque. FECHA DE ELABORACIÓN: 01-01-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

4) OBJETIVO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

5) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISCALIZACIÓN REALIZAR: | 2. Fiscalizar el cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones formuladas por el OCI de la MPL señaladas en los Informes Fiscalizar el cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones formuladas por el OCI de la MPL señaladas en los Informes N° 28407-2024 CG/GRLA-AC; Inf. N° 016-2024-OCI/0427-SVC; Inf. 025-2024-OCI/0427-AOP; Inf. 14380-2024/CG PREVI-AOP correspondientes al aspecto ejecutivo del plan de trabajo de las acciones del primer semestre 2025. |
|---|--|

| | | |
|--|--|------------------------------|
| APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: 001/2025 MPL | Fecha de Acuerdo: 01-25 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.
(Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población) | Esta actividad, permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de las medidas correctivas señaladas por el OCI, presentando los informes correspondientes para que el titular del pliego deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar. Esta actividad contribuye a la lucha contra la corrupción y la pobreza, mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia de la inversión pública, asegurando mejores condiciones de vida y servicios de calidad a la población. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN (marque con una "X" la opción que corresponda). | Fiscalización en comisión () | Fiscalización Individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) | S/. 6,920 (Seis mil novecientos veinte y 00/100 soles.) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN | Fecha de Inicio: 01.01.2025 | Fecha de fin: 30.06.2025 |

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO

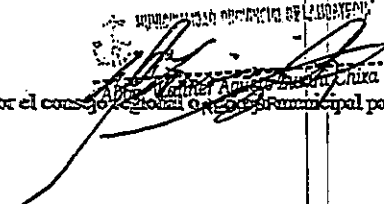
Municipalidad Provincial de Lambayeque
Abog. Walther Augusto Chirinos
REGIDOR

| N° | Tareas específicas a realizar | Plazo estimado para realizar cada tarea específica | | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica |
|----|---|--|------------------|--|
| | | Fecha de inicio | Fecha de fin | |
| 1 | Revisión de documentos e informes proporcionados por las Gerencias respectivas y trabajo de campo, visita y entrevista a los actores claves, cruce de información y levantamiento de actas de los informes: N° 28407-2024 CG/GRLA-AC; Inf. N° 016-2024-OCI/0427-SVC; Inf. 025-2024-OCI/0427-AOP; Inf. 14380-2024/CG PREVI-AOP correspondientes al aspecto ejecutivo del plan de trabajo de las acciones del primer semestre 2025. | 01 de Enero 2025 | 30 Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 2 | Revisar y analizar los informes emitidos por el OCI solicitando información sobre las acciones de cumplimiento realizadas por el titular del Pliego y/o la Gerencia Municipal, fiscalizando los procedimientos administrativos realizados en las Gerencias o unidades orgánicas y funcionales establecidos en los documentos de gestión de la propia municipalidad en la ejecución de las actividades fiscalizadas. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 3 | Requerimiento de información con fines de Fiscalización a las gerencias de la Municipalidad Provincial de Lambayeque sobre acciones correctivas, avance presupuestario y metas establecidas en los documentos de gestión. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 4 | Reunión de Equipo, presentación y evaluación de Informes finales ante el titular del pliego para las acciones que correspondan según hallazgos en las acciones de fiscalización en los informes N° 28407-2024 CG/GRLA-AC; Inf. N° 016-2024-OCI/0427-SVC; Inf. 025-2024-OCI/0427-AOP; Inf. 14380-2024/CG PREVI-AOP | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

5.1 RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ³

C. Requerimiento de Bienes:

³ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o el consejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.


 Walther A. Zunini Chira

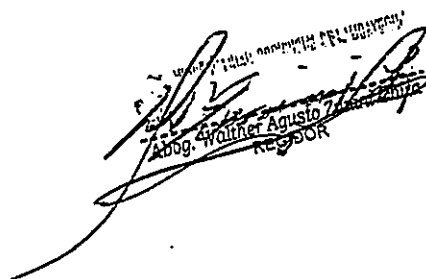
09

| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|-----------------------|---|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| Materiales de Oficina | (hojas bond a4, folders, tinta impresión. | Mensual | 3 | 349.00 | 349.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | S/ 349.00 |

D. Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio | Especificación del requerimiento | Presupuesto estimado S/. |
|------------------------|--|--------------------------|
| Asesoría Especializada | SERVICIOS DE 01 ASESOR LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 3,000.00 |
| Asesoría Técnica | SERVICIO DE 01 APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 1,800.00 |
| Viáticos | ALIMENTACIÓN | 742.00 |
| | PASAJES | 1,029.00 |
| SUB - TOTAL | | 6,571.00 |

| | |
|-----------------------------|----------|
| PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: | 6,920.00 |
|-----------------------------|----------|


 Adolfo Walter Aguirre
 REGIDOR

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque. FECHA DE ELABORACIÓN: 01-01-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

3. OBJETIVO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

4. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| | |
|--|---|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZAR: | 2. Evaluar el cumplimiento de las acciones previstas en los Programas: Programa Vaso de Leche (PVL); Programa Complementación Alimentaria (PCA); PCA – PANTBC; OMAPED, CIAM |
|--|---|

| | | |
|--|--|------------------------------|
| APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: 001-2025-112 | Fecha de Acuerdo: Enero 2025 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.
(Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población) | Esta actividad, permitirá evaluar la formulación de los gastos en la Fuente de Financiamiento correspondientes a los "Recursos Ordinarios" en el Pliego del Gobierno Local de la MPL; presentando los informes correspondientes para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar. Esta actividad permitirá una mayor inclusión social contribuyendo a mejorar la lucha contra la pobreza, el ejercicio de sus derechos, condiciones de vida y servicios de calidad a la población vulnerable. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN (marque con una "X" la opción que corresponda). | Fiscalización en comisión () | Fiscalización Individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) | S/ 6,920 (Seis mil novecientos veinte y 00/100 soles.) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN | Fecha de Inicio: 01.01.2025 | Fecha de fin: 30.06.2025 |

6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

| N° | Tareas específicas a realizar | Plazo estimado para realizar cada tarea específica | | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica. |
|----|---|--|------------------|---|
| | | Fecha de inicio | Fecha de fin | |
| 1 | Solicitar información sobre el funcionamiento, población objetivo, beneficiarios, mecanismos de participación, aplicación de la | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Abog. Walther Augusto Zunini Chira
REGIDOR

| | | | | |
|---|---|------------------|------------------|-------------------------|
| | normatividad vigente. Procesar la información proporcionada por la unidad orgánica responsable de las acciones realizadas. | | | |
| 2 | Visita, entrevista y recojo de información documental en la MPL, respecto a todo lo actuado en los informes de las áreas respectivas | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 3 | Fiscalizar el cumplimiento de la asignación presupuestal de cada uno de los programas identificados materia de Fiscalización, evaluando el avance de la ejecución presupuestal y el logro de metas programadas. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 4 | Visita y Evaluación de acceso y cobertura de los VL, Comedores Populares, CEDIF, OMAPED, CIAM, Instituciones educativas, establecimientos de Salud y otras organizaciones públicas del distrito y la provincia para evaluar el acceso de las personas a los beneficios que señala la ley. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 5 | Revisar el Registro de beneficiarios y cruzar información con la información solicitada a las distintas OSB, VL, CP y otras OSB | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 6 | Reunión de Equipo presentación y evaluación de Informes finales con logros obtenidos y dificultades detectadas de los informes | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

6.1 RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁴

Requerimiento de Bienes:

| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|-----------------------|---|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| Materiales de Oficina | (hojas bond a4, folders, tinta impresión. | Mensual | 3 | 349.00 | 349.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | S/349.00 |

Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio | Especificación del requerimiento | Presupuesto estimado S/. |
|-----------------------------|--|--------------------------|
| Asesoría Especializada | SERVICIOS DE 01 ASESOR LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 3,000.00 |
| Asesoría Técnica | SERVICIO DE 01 APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 1,800.00 |
| Viáticos | ALIMENTACIÓN | 742.00 |
| | PASAJES | 1,029.00 |
| SUB - TOTAL | | 6,571.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: | | 6,920.00 |

⁴ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o consejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA OROONOTA
 2000 Walther Augusto Zunini Chira
 REGIDOR

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque. FECHA DE ELABORACIÓN: 01-01-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

5. OBJETIVO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

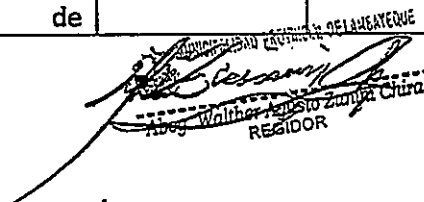
6. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZAR: | 3. Evaluar el cumplimiento de las acciones previstas en los Programas:
Programa de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales; cumplimiento de los D.L N°123; 25702 y 25988 |
|--|--|

| | | |
|--|--|------------------------------|
| APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: 001/2025-MPL | Fecha de Acuerdo: Enero 2025 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.
(Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población) | Esta actividad, permitirá evaluar la formulación de los gastos en la Fuente de Financiamiento correspondientes a los "Recursos Ordinarios" en el Pliego del Gobierno Local de la MPL; presentando los informes correspondientes para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar. Esta actividad permitirá una mayor inclusión social contribuyendo a mejorar la lucha contra la pobreza, el ejercicio de sus derechos, condiciones de vida y servicios de calidad a la población vulnerable. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN (marque con una "X" la opción que corresponda). | Fiscalización en comisión () | Fiscalización Individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) | S/. 6,920 (Seis mil novecientos veinte y 00/100 soles.) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN | Fecha de Inicio: 01.01.2025 | Fecha de fin: 30.06.2025 |

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO

| N° | Tareas específicas a realizar | Plazo estimado para realizar cada tarea específica | | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica. |
|----|---|--|------------------|---|
| | | Fecha de inicio | Fecha de fin | |
| 1 | Solicitar información sobre el funcionamiento, población objetivo, beneficiarios, mecanismos de | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |


Abog. Walther A. Zunini Chira
REGIDOR

| | | | | |
|---|---|------------------|------------------|-------------------------|
| | participación, aplicación de la normatividad vigente. Procesar la información proporcionada por la unidad orgánica responsable de las acciones realizadas. | | | |
| 2 | Visita, entrevista y recojo de información documental en la MPL, respecto a todo lo actuado en los informes de las áreas respectivas | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 3 | Fiscalizar el cumplimiento de la asignación presupuestal de cada uno de los programas identificados materia de Fiscalización, evaluando el avance de la ejecución presupuestal y el logro de metas programadas. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 4 | Revisar el Registro de beneficiarios y cruzar información con la información solicitada a las distintas OSB. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 6 | Fiscalizar la inversión en la mejora de la transitabilidad en las zonas rurales. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 7 | Reunión de Equipo presentación y evaluación de Informes finales con logros obtenidos y dificultades detectadas de los informes | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

7.1 RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁵

4. Requerimiento de Bienes:

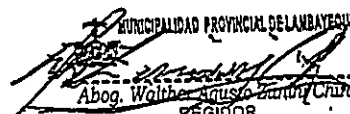
| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|-----------------------|---|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| Materiales de Oficina | (hojas bond a4, folders, tinta impresión. | Mensual | 3 | 349.00 | 349.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | S/ 349.00 |

Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio | Especificación del requerimiento | Presupuesto estimado S/. |
|------------------------|--|--------------------------|
| Asesoría Especializada | SERVICIOS DE 01 ASESOR LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 3,000.00 |
| Asesoría Técnica | SERVICIO DE 01 APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 1,800.00 |
| Viáticos | ALIMENTACIÓN | 742.00 |
| | PASAJES | 1,029.00 |
| SUB - TOTAL | | 6,571.00 |

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: 6,920.00

⁵ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DELAMBAYESQUE

 Abog. Walther Augusto Zunini Chira
 REGIDOR

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque. FECHA DE ELABORACIÓN: 01-01-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

OBJETIVO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

| | |
|--|---|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZAR: | 5. Solicitar, revisar y evaluar los informes periódicos respecto a la ejecución presupuestal y el nivel de cumplimiento de los documentos de gestión (PDC-L, PEI, PPMA, POI, MOF, "Cierre de brechas sociales", etc por parte de las gerencias y subgerencias (Oficina General de Planeamiento y presupuesto) Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Subgerencia ambiental, subgerencia gestión de riesgo de desastres, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque considerando el uso del presupuesto, la ejecución de proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas. Fiscalizar la labor de los gerentes en el cumplimiento de sus Planes operativos, cierre de "brechas sociales" así como las denuncias recibidas por parte de los ciudadanos y nivel de cumplimiento de las observaciones presentados por el OCI |
|--|---|

| | | |
|---|--|------------------------------|
| APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: 001/2025-MPL | Fecha de Acuerdo: Enero 2025 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.
(Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población | Esta actividad, permitirá evaluar el nivel de formulación de los instrumentos de gestión, identificación de indicadores y metas respecto a la programación y ejecución presupuestal de cada unidad orgánica, identificar las responsabilidades en la deficiente e ineficaz ejecución presupuestal en lo que va de la actual gestión municipal (2023 -2024); así como revisar el cumplimiento de las medidas correctivas señaladas por el OCI, presentando los informes correspondientes para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar. Esta actividad permitirá mejorar la efectividad en el desarrollo en la provincia de Lambayeque, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto público y un servicio de calidad y calidez a la población. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN
(marque con una "X" la opción que corresponda). | Fiscalización en comisión () | Fiscalización Individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) | S/. 6,920.00 (Seis mil novecientos veinte y 00/100 soles.) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN | Fecha de Inicio: 01.01.2025 | Fecha de fin: 30.06.2025 |

Municipalidad Provincial de Lambayeque
Abog. Walter Augusto Zunini Chiza
REGIDOR

1. CRONOGRAMA DE TRABAJO

| N° | Tareas específicas a realizar | Plazo estimado para realizar cada tarea específica | | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica |
|----|--|--|------------------|--|
| | | Fecha de inicio | Fecha de fin | |
| 1 | Revisión de los documentos de gestión de la MPL, MDISJ, MSM, MDI, MDS, MDM; MDO. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 2 | Fiscalización del cumplimiento de metas e indicadores y cierre de brechas en el accionar de las gerencias | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 3 | Revisar las contrataciones y adquisiciones realizadas en el marco de la ejecución presupuestal | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 4 | Fiscalizar la apertura y apoyo para el ejercicio de la participación ciudadana, presupuesto participativo, funcionamiento del COPEL, y otros órganos del accionar democrático de los ciudadanos. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 5 | Elaborar el informe final alcanzando observaciones y recomendaciones al titular del pliego para que asuma las medidas correspondientes, evaluando la posibilidad de solicitar la intervención del Ministerio Público si el caso amerita. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

a. RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁶5. Requerimiento de Bienes:

| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/ | Presupuesto estimado S/ |
|-----------------------|---|------------------|----------|--------------------|-------------------------|
| Materiales de Oficina | (hojas bond a4, folders, tinta impresión. | Mensual | 3 | 349.00 | 349.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | S/349.00 |

Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio | Especificación del requerimiento | Presupuesto estimado S/ |
|------------------------|--|-------------------------|
| Asesoría Especializada | SERVICIOS DE 01 ASESOR LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 3,000.00 |
| Asesoría Técnica | SERVICIO DE 01 APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 1,800.00 |
| Viáticos | ALIMENTACIÓN | 742.00 |
| | PASAJES | 1,029.00 |
| SUB - TOTAL | | 6,571.00 |

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: 6,920.00

⁶ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA SATEQUE
 Abog. Walther A. Zunini Chira
 REGIDOR

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Lambayeque. FECHA DE ELABORACIÓN: 01-01-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

OBJETIVO:

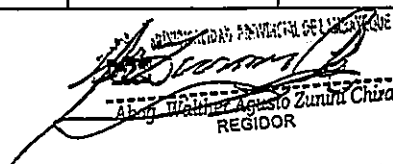
Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

| | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZAR: | 6. Otras materias a fiscalizar durante el I Semestre del año fiscal 2025 |
|--|--|

| | | |
|--|---|------------------------------|
| APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL | No de Acuerdo: 001/2025 | Fecha de Acuerdo: Enero 2025 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.
(Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población) | Existen otras actividades que por la naturaleza propia de nuestra función fiscalizadora y normativa, venimos desarrollando y es necesario considerar para poder garantizar una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. | |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN (marque con una "X" la opción que corresponda). | Fiscalización en comisión () | Fiscalización Individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) | S/. 6,920.00 (Seis mil novecientos veinte y 00/100 soles.) | |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN | Fecha de Inicio: 01.01.2025 | Fecha de fin: 30.06.2025 |

2. CRONOGRAMA DE TRABAJO

| N° | Tareas específicas a realizar | Plazo estimado para realizar cada tarea específica | | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica. |
|----|---|--|------------------|---|
| | | Fecha de inicio | Fecha de fin | |
| 1 | Fiscalizar el nivel de cumplimiento respecto a las responsabilidades de la obra del Camal Municipal | 01 de Enero 2025. | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 2 | Determinar las responsabilidades en las Multas impuestas por OEFA a la MPL | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 3 | Fiscalizar los ingresos Municipales por concepto de actividades como la Feria del King | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |


 Walther A. Zunini Chira
 REGIDOR

| | | | | |
|---|--|------------------|------------------|-------------------------|
| | Kong, Gastos por Aniversario de Lambayeque, gastos por servicios de bocaditos y aperitivos en los diferentes pasacalles y distintas "celebraciones y reuniones" por festividades y otros | | | |
| 4 | Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad legal respecto al desarrollo territorial (PDU, PDR, cambio de uso, etc) | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |
| 5 | Fiscalizar inversiones en "riesgo de desastres" y políticas públicas de prevención. | 01 de Enero 2025 | 30 de Junio 2025 | Walther A. Zunini Chira |

a. RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁷

7. Requerimiento de Bienes:

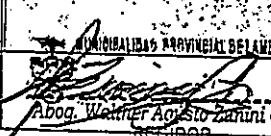
| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/ | Presupuesto estimado S/ |
|-----------------------|---|------------------|----------|--------------------|-------------------------|
| Materiales de Oficina | (hojas bond a4, folders, tinta impresión. | Mensual | 3 | 349.00 | 349.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | S/349.00 |

Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio | Especificación del requerimiento | Presupuesto estimado S/ |
|------------------------|--|-------------------------|
| Asesoría Especializada | SERVICIOS DE 01 ASESOR LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 3,000.00 |
| Asesoría Técnica | SERVICIO DE 01 APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN | 1,800.00 |
| Viáticos | ALIMENTACIÓN | 742.00 |
| | PASAJES | 1,029.00 |
| SUB - TOTAL | | 6,571.00 |

| | |
|-----------------------------|----------|
| PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: | 6,920.00 |
|-----------------------------|----------|

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| Nombres y apellidos completos | Firma | Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" o "NO" como corresponde) |
|-------------------------------|--|--|
| Walther Augusto ZUNINI CHIRA | 
Abog. Walther Augusto Zunini Chira
REGIDOR | REGIDOR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE |

⁷ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.